

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente Departamento de Gestión Administrativa

Resolución de 15 de abril de 2010, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a abandono de vehículos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en el artículo 47 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos (en adelante OLGR).

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar, en el plazo de diez días, fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con última ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo puesto al cobro del impuesto de vehículos de tracción mecánica, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la LRJAPAC.

De no aportar dicha documentación en plazo se continuará la tramitación del expediente, informando de que el abandono en vías y espacios públicos de vehículos declarados residuo urbano es sancionable con multa de 602 a 31.000 euros, de conformidad con los artículos 87.2.o) y 89.2 de la OLGR.

Los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta).

EDICTO NÚMERO 25/2010 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2009/29759	HIPÓLITO DE ANCOS PECES	M6892JC	CITROEN	51617786
2.	131/2009/32301	DRTAD JAKAROGHLI LEGAZPI	TO6947L	VOLKSWAGEN	05281407
3.	131/2009/32714	RAYCO DAILOS GONZÁLEZ MARINAS	C8820BPF	GILERA	45706738
4.	131/2009/33519	AIDA NARCIZA GUERRERO SÁNCHEZ	M8182KF	FORD	X6344815N
5.	131/2010/00305	JUAN CARLOS FARIÑAS LUECHES	M8270PM	CITROEN	00676335
6.	131/2010/00612	MANUEL ALDERETE MATE	M2697JJ	VOLKSWAGEN	01296926
7.	131/2010/01128	SALVADOR LIPSCHUTZ	M6223NC	FORD	X0631121R
8.	131/2010/01256	FRANCISCO CASTELLANOS FERNÁNDEZ	M2420UM	SEAT	49051249
9.	131/2010/02145	FRANCISCO JAVIER JODRA CRIADO	M6384SH	OPEL	50820001
10.	131/2010/02269	M PAZ RODRÍGUEZ ESTAIRE	M1437UV	CITROEN	33534687
11.	131/2010/02339	MARILIN MEDRANO MONTAÑO	M5250IP	FIAT	X6533210Z
12.	131/2010/02359	ESTERVINA PINEDA CASTILLO	5568DWK	VOLKSWAGEN	50622708
13.	131/2010/02378	VICTOR HONORATO CHACON GALINDO	M0141KS	CITROEN	X1525188N
14.	131/2010/02428	MANUEL RUIZ GONZÁLEZ	M8331IZ	RENAULT	02091604
15.	131/2010/02602	JESÚS FERNÁNDEZ DEL OLMO	M4442PL	PEUGEOT	12866675
16.	131/2010/02873	FRANCISCO JAVIER CARCAMO LÓPEZ	M6411NU	SEAT	07246526
17.	131/2010/02989	GEMA LÓPEZ HERRERA	C0667BT	SEAT	50200824
18.	131/2010/03102	GEMA LÓPEZ HERRERA	M3933VF	RENAULT	50200824
19.	131/2010/03287	ABDELLAH LBAKKALI	M5821WN	CHRYSLER	X1999901M
20.	131/2010/03747	KLEBER EDUARDO MANZO KUFFO	TO2358X	CITROEN	X3410424F
21.	131/2010/03780	RAFAEL SANTOS BARTOLOMÉ	M4329LX	FIAT	51665502
22.	131/2010/03887	ANTONIO FERNANDINI MUÑOZ	M2162JK	NISSAN	X0739743V
23.	131/2010/03983	SATURNINO AYORA CHECA	M5613JN	PEUGEOT	70155459
24.	131/2010/04013	DARIO JULIO GIANELLA CASTANE	M0222ND	IVECO	00830092

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 15 de abril 2010.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/4.139/10)